



Marta Arranz

Redacción editorial E&J

El quinto congreso sobre el derecho de consumo abre la puerta a nuevas especializaciones laborales

El 23 y 24 de noviembre se celebró la quinta edición del **Congreso de Consumo de la Abogacía** en Barcelona, un área que ha ganado últimamente un espacio importante entre los profesionales, ya que abre la puerta a nuevas especializaciones y, por lo tanto, se espera que genere un gran volumen de trabajo.

Durante las dos jornadas del evento, se analizó la **nueva directiva europea** relativa a los créditos de consumo, así como las cláusulas limitativas en los contratos de seguros. Además, se abordaron temas de actualidad que preocupan a los consumidores como la [problemática de los usuarios con las aerolíneas](#) o la protección del derecho a la vivienda.

"La aceptación entre los compañeros es muy buena porque, no solo ha habido un gran avance normativo y jurisprudencial, sino que lo más importante es que **el ciudadano ya tiene conciencia de lo que supone ser consumidor y usuario**, y los derechos que está condición le confiere", explica la Presidenta de la Sección de Derecho de Consumo del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Paz Cano Sallarés.

Sin embargo, hay que destacar que, tal y como reflejan las continuas resoluciones del ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |